



INSTRUCCIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS EXAMENES ESCRITOS

Está prohibida la entrada al aula de examen con teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como tapones para los oídos.

A tal efecto antes, de la entrada a cualquier aula de examen, deberán apagarse todos los dispositivos electrónicos e introducirse en un sobre identificado como "MÓVIL" que le facilitará el Tribunal, donde hará constar sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y que será cerrado por usted. Les será devuelto al finalizar el ejercicio, previa comprobación de su identidad mediante la presentación del DNI.

El Tribunal podrá hacer uso de equipos de tecnología avanzada que permitan detectar la ubicación de dispositivos electrónicos ocultos de forma fraudulenta durante la realización de los exámenes.

Si utiliza algún dispositivo médico especial que requiera mantenerse encendido, como bombas de insulina o similares, deberá comunicarlo al Tribunal para adoptar las medidas oportunas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL